

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1557

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JARA CASTRO MARKETING (J.C. MARKETING) CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 16 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

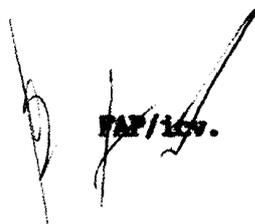
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JARA CASTRO MARKETING (J.C. MARKETING) CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 JUN 1996


Dra. Beatriz García Banderas


FAP/icc.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1760 del Registro Mercantil tomo 127. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 29 de Agosto de 1975, publicado en el Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, en su primer inciso.

